



## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OSITRAN es el Organismo regulador que tiene la misión de garantizar el funcionamiento eficiente de los mercados que ofrecen servicios de infraestructura de transporte de uso público, mediante la regulación y supervisión de las entidades prestadoras, en beneficio de los usuarios, Estado y empresas concesionarias.

Para el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, las personas constituyen el valor más relevante de la Entidad, por lo que considera esencial el aseguramiento de condiciones preventivas y de acompañamiento, que fomenten el desarrollo integral de sus colaboradores.

Dentro de este contexto, la aplicación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del OSITRAN está orientada al logro de los siguientes principios y objetivos fundamentales:

- a) La protección de la seguridad y salud de todos los colaboradores de la Entidad, con la convicción de que los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales pueden y deben ser evitados.
- b) La prevención, entendida como el propósito de evitar la aparición de riesgos que afecten la salud de los colaboradores, con la participación activa del personal en todos los elementos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) El cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, aplicable a todas las actividades de competencia de la Entidad.
- d) La mejora continua del desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e) La garantía de que los colaboradores y sus representantes son consultados y participan activamente en todos los elementos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f) Establecer internamente programas de salud y prevención de riesgos asociados a las actividades que desarrolla la Entidad, fomentando y garantizando condiciones de trabajo apropiadas a sus trabajadores, que les permitan gozar de un estado saludable tanto física, mental como social en forma continua.
- g) Proporcionar capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo con el fin de preparar al personal en la prevención de riesgos asociados a las actividades diarias.
- h) La gestión integral del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo con los otros sistemas de gestión de la Entidad.

Lima, 14 de Octubre de 2015

Gerente General  
OSITRAN